



# solicitud de portabilidad telefonía móvil a R

copias, blanco: operador donante, rosa: R, amarillo: cliente

n° de solicitud

**datos de la línea** recuerda adjuntar el dni del titular de la línea

**nombre y apellidos del titular de la línea** ( recuerda que deben ser los mismos que figuran en las facturas del operador con el que tienes el servicio actualmente):

..... NIF/NIE: .....

<b>número a portar</b>		
<b>tipo de acceso</b>	<input type="checkbox"/> prepago	ICC/n° SIM ( solo prepago**)
	<input type="checkbox"/> postpago	-----

\*\* recuerda que el n° de ICC está grabado en tu tarjeta SIM

## operadores involucrados

operador receptor: **R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U.** en calidad de comercializadora de la marca **R** (en adelante operador receptor)

operador donante: .....

## fecha solicitada para el cambio

sólo si desea retrasar el plazo hasta un máximo de 30 días: ..... / ..... / .....

## el presente documento constituye:

- solicitud de portabilidad con los datos anteriormente indicados.
- contrato de prestación de servicios entre el cliente y **R**, que se cede simultáneamente con todos sus derechos y obligaciones de forma solidaria a:

D/Dª .....con NIF/NIE .....

**su acuerdo** fecha:  hora:

el titular actual de la línea



# solicitud de portabilidad telefonía móvil a R

copias, blanco: operador donante, rosa: R, amarillo: cliente

n° de solicitud

**datos de la línea** recuerda adjuntar el dni del titular de la línea

**nombre y apellidos del titular de la línea** ( recuerda que deben ser los mismos que figuran en las facturas del operador con el que tienes el servicio actualmente):

..... NIF/NIE: .....

<b>número a portar</b>		
<b>tipo de acceso</b>	<input type="checkbox"/> prepago	ICC/n° SIM ( solo prepago**)
	<input type="checkbox"/> postpago	-----

\*\* recuerda que el n° de ICC está grabado en tu tarjeta SIM

## operadores involucrados

operador receptor: **R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U.** en calidad de comercializadora de la marca **R** (en adelante operador receptor)

operador donante: .....

## fecha solicitada para el cambio

sólo si desea retrasar el plazo hasta un máximo de 30 días: ..... / ..... / .....

## el presente documento constituye:

- solicitud de portabilidad con los datos anteriormente indicados.
- contrato de prestación de servicios entre el cliente y **R**, que se cede simultáneamente con todos sus derechos y obligaciones de forma solidaria a:

D/Dª ..... con NIF/NIE .....

**su acuerdo** fecha:  hora:

el titular actual de la línea



# solicitud de portabilidad telefonía móvil a R

copias, blanco: operador donante, rosa: R, amarillo: cliente

n° de solicitud

**datos de la línea** recuerda adjuntar el dni del titular de la línea

**nombre y apellidos del titular de la línea** ( recuerda que deben ser los mismos que figuran en las facturas del operador con el que tienes el servicio actualmente):

..... NIF/NIE: .....

<b>número a portar</b>		
<b>tipo de acceso</b>	<input type="checkbox"/> prepago	ICC/n° SIM ( solo prepago**)
	<input type="checkbox"/> postpago	-----

\*\* recuerda que el n° de ICC está grabado en tu tarjeta SIM

## operadores involucrados

operador receptor: **R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U.** en calidad de comercializadora de la marca **R** (en adelante operador receptor)

operador donante: .....

## fecha solicitada para el cambio

sólo si desea retrasar el plazo hasta un máximo de 30 días: ..... / ..... / .....

## el presente documento constituye:

- solicitud de portabilidad con los datos anteriormente indicados.
- contrato de prestación de servicios entre el cliente y **R**, que se cede simultáneamente con todos sus derechos y obligaciones de forma solidaria a:

D/Dª ..... con NIF/NIE .....

**su acuerdo** fecha:  hora:

el titular actual de la línea



## condiciones específicas de la solicitud de portabilidad

Por medio de la presente solicitud, el abajo firmante:

1. Comunica al operador identificado anteriormente como Operador Donante, su intención de darse de baja en el servicio que este Operador Donante le ha venido prestando, así como su deseo de conservar su numeración, sirviendo la suscripción del presente documento como solicitud de baja en dicho servicio.
2. Solicita a **R**, que tramite, en su nombre, la presente solicitud de baja en el servicio que el Operador Donante le ha venido prestando, así como la conservación de su numeración, procediendo a su remisión al Operador Donante. En este sentido, el solicitante acepta expresamente que dichos trámites se realizarán por **R** en los plazos, términos y condiciones que resultan de aplicación al procedimiento de portabilidad de números, los cuales pueden condicionar la fecha en que estén efectivamente concluidos.
3. Acepta expresamente que, a causa de los procedimientos técnicos necesarios para la conservación del número, la prestación del servicio podría verse interrumpida o limitada sin que esto pueda ser considerado una reducción de la calidad del servicio, si bien **R** realizará sus mayores esfuerzos para que dicha interrupción o limitación dure el tiempo mínimo indispensable, que se estima en tres horas en cuanto a las operaciones a realizar por **R** y que tendrá lugar en algún momento dentro del período entre las 2:00 y las 6:00 horas del día que aplique el cambio de operador.
4. En caso de encontrarse vacío el apartado “fecha solicitada para el cambio” el plazo máximo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir de la entrega por el cliente de la solicitud, llevándose a cabo en la madrugada del día siguiente.
5. Acepta, consciente de la complejidad del proceso, que la fecha preferida para la realización del cambio podría verse modificado sin que ello diera lugar a responsabilidad alguna de **R**. No obstante, **R** realizará sus mayores esfuerzos por respetar el horario preferido para la realización del cambio.
6. Conoce que la solicitud de conservación del número podría ser denegada por causa de imposibilidad técnica o cualquiera otras reconocidas en la normativa vigente.
7. Los datos personales facilitados en su solicitud serán tratados, como corresponsables del tratamiento, por Euskaltel S.A.U. y R Cable y Telecable Telecomunicaciones S.A.U. con la finalidad de gestionar la portabilidad solicitada, en base a la obligación legal establecida en el artículo 33 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones. El titular de los datos tiene, entre otros, derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos. Más información en las Condiciones Generales de Contratación y en el apartado Política de Privacidad de Clientes de nuestra web. El cliente, en caso de que el titular previo de la línea sea un tercero,

deberá contar con su autorización para la portabilidad de la línea, así como para facilitarnos sus datos personales.

8. Da su consentimiento expreso a portar toda la numeración asociada a los números de cabecera indicados en los campos número o rango de números.
9. Autoriza a **R** a realizar, en su nombre y representación, cuantas actuaciones sean necesarias para asegurar la realización de las portabilidades de sus líneas, pudiendo firmar, a tal efecto las actuaciones necesarias para corregir aquellos datos que sean susceptibles de subsanación o cualquier otro documento que permita finalizar la tramitación de la portabilidad.

La presente solicitud se adjuntará, como parte integrante del mismo, al contrato de servicios suscrito con **R**, en el que el abajo firmante solicita a **R** el alta en el servicio telefónico.

**R** advierte al Cliente en este acto de la importancia de que los datos de la presente solicitud sean cumplimentados de forma clara e inequívoca y de que el error en los mismos daría lugar a retrasos en el proceso de los que **R** no sería responsable. condiciones del contrato y cesión

### **condiciones del contrato y cesión**

Cuando el solicitante de portabilidad no sea cliente de **R**, la firma del presente documento constituye el Contrato, que se regirá por lo establecido en el mismo, las condiciones particulares del reverso y las condiciones generales de contratación que le son entregadas en este momento y manifiesta haber recibido y conocer, de conformidad con el Art. 5.1. de la Ley 7 /1998, de 13 de abril de condiciones generales de contratación. Simultáneamente, el firmante acepta la cesión completa de su/s número/s al cesionario y de todos los servicios asociados a los mismos

**teléfono gratuito de atención al cliente 1449**

**mun-do-R.com**



## EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

1. El presente Contrato regula la relación entre **R Cable** y **Telecable Telecomunicaciones, S.A.U.** (en adelante **R**) y el Cliente para los servicios contratados. El presente extracto sintetiza las Condiciones Generales de Contratación (en adelante CG) que se entregan en este acto, junto con la promoción aplicable y tarifas que el Cliente declara conocer y haber recibido. Las CG, así como la promoción aplicable y tarifas, están siempre disponibles y actualizadas en **www.mundo-R.com**. Si el firmante del Contrato ya es Cliente de **R**, serán de aplicación a todos los servicios y productos contratados con el Cliente las Condiciones Generales de Contratación adjuntas (y por tanto también el extracto de las mismas), que sustituyen automáticamente a cualesquiera otras condiciones firmadas o aceptadas anteriormente, salvo en aquellos extremos que sean compatibles y no contradictorios.
2. **R** y el Cliente aceptan como válidas las siguientes vías de comunicación a efectos del presente Contrato: dirección postal; números de teléfono y dirección de correo electrónico facilitados por el Cliente, incluyendo mensajes cortos “sms”; mensaje escrito en factura; revista y boletines electrónicos para clientes **R**; página web de **R** (**www.mundo-R.com**); mensajes y avisos interactivos por televisión. El Cliente otorga su consentimiento para grabar las llamadas que se realicen con el Centro de Atención al Cliente (en adelante CAC) de **R**. La finalidad de las grabaciones es la mejora de la calidad de la prestación del servicio, verificar la satisfacción de los clientes y tramitar la contratación (CG 1).

El Cliente podrá contactar con el Centro de Atención al Cliente través de las siguientes vías: Teléfonos gratuitos: **1446** (clientes empresa), **1449** (clientes particulares); Fax gratuito: 900 825 582; Correo postal: Apdo. Correos 2096. 15080 A Coruña; Web de **R**: **www.mundo-R.com**; Correo electrónico gallego: **fala-con-R@mundo-R.net**; correo electrónico castellano: **R-al-habla@mundo-R.net**
3. La contratación del servicio se hace a título personal. El Cliente utilizará el servicio en calidad de usuario final, para comunicaciones interpersonales y exclusivamente para el fin para el que ha sido contratado (CG 2.2).
4. El Cliente se obliga a custodiar y utilizar adecuadamente los equipos propiedad de **R**. Los equipos se entregarán en régimen de depósito, alquiler, compra o cualquier otro título que a tal efecto pacten las partes. A falta de determinación expresa, se entenderá que los equipos están en depósito. El Cliente consiente la utilización por **R** de los equipos instalados para la prestación de los servicios tanto al Cliente como a terceros. Esta utilización no menoscabará la calidad de los servicios contratados. En caso de extravío, robo, hurto, destrucción, manipulación o deterioro, deberá informar del suceso a **R** en el plazo máximo de tres (3) días naturales. **R** podrá exigir una indemnización por los gastos de reparación de los equipos o, en caso de sustitución, por la totalidad de su valor (CG 3.1 y 3.2).

5. El Cliente deberá devolver los equipos propiedad de **R** en el momento de solicitar la baja del servicio para el que hubieran sido utilizados. Los equipos deberán ser entregados en cualquier distribuidor indicado por **R**. Será de aplicación lo dispuesto en la CG 13.4. En caso de que el Cliente no devuelva los Equipos propiedad de **R** tras solicitar la baja de los servicios, **R** estará facultada para exigirle una penalización calculada sobre la base del valor de su adquisición en el mercado. El Cliente podrá solicitar que **R** recoja dichos equipos, abonando la tarifa en vigor para este servicio (CG 3.3).
6. Las tarifas y promociones aplicables a los servicios contratados son las comunicadas y entregadas al Cliente en el momento de la contratación y se encuentran siempre disponibles y actualizadas en **www.mundo-R.com** y en el CAC. Determinadas tarifas y promociones en vigor incluyen la posibilidad de subvencionar total o parcialmente la cuota de alta, la tarifa o los terminales y equipos entregados al Cliente, a cambio de un período de permanencia. Si el Cliente acepta cualquiera de esas subvenciones y resuelve el contrato antes de finalizar el período de permanencia establecido, deberá satisfacer, además de las cantidades devengadas por la utilización del/los servicio/s, la parte subvencionada y no satisfecha de los mismos o la penalización establecida en cada caso (CG 5).
7. El Cliente podrá elegir que la factura se expida en papel o en formato electrónico, mediante la marcación de la casilla habilitada al efecto en la carátula del contrato. Caso de no marcarse ninguna casilla se entenderá que el cliente prefiere la modalidad de factura en papel. (CG 6.1).  
El retraso en el pago total o parcial por el Cliente podrá dar lugar a la suspensión temporal del servicio, en los términos establecidos en la Ley (CG 7).
8. El Cliente tiene derecho a solicitar a **R** la desconexión de los servicios de llamadas de tarificación adicional, llamadas internacionales y llamadas a móviles (CG 11.3).
9. El Cliente podrá formular reclamaciones relativas al servicio ante **R**. Si el Cliente no recibe respuesta satisfactoria en el plazo de un mes, podrá acudir a las Juntas Arbitrales de Consumo (en caso de particulares y servicios no excluidos) o a la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (en los supuestos previstos en la Ley) (CG 8).
10. Si la contratación se ha realizado a distancia (vía telefónica o vía web) el Cliente tiene derecho a desistir del contrato en un plazo de catorce (14) días naturales, sin necesidad de justificación alguna. El Cliente podrá ejercitar este derecho utilizando el formulario disponible al efecto en **www.mundo-R.com** y remitirlo a **R** por cualquiera de las formas señaladas en la CG 1.4. Si ha comenzado la prestación del servicio, el Cliente deberá abonar a **R** los servicios disfrutados. Asimismo, si le han sido entregados equipos de telecomunicaciones, deberá devolverlos en el plazo de diez (10) días naturales desde la comunicación a **R** de su deseo de desistir del contrato. (CG 11.9).

## 11. Protección de Datos (resumen de la CG 14)

<b>Responsable</b>	<b>R</b> , CIF A15474281 y Euskaltel, CIF A-48766695	<b>R</b> , con CIF A15474281
<b>Finalidad</b>	Clientes: prestación de los servicios solicitados. Representantes de clientes: mantener el contacto con la mercantil que representas.	Clientes y Representantes de los Clientes: Enviarte comunicaciones comerciales
<b>Legitimación</b>	Clientes: relación contractual. Representantes de clientes: interés legítimo.	interés legítimo.
<b>Destinatarios</b>	Administraciones y organismos públicos, y prestadores de servicios que deban tener acceso a estos datos en virtud de los servicios que prestan a <b>R</b> .	Prestadores de servicios que deban tener acceso a estos datos en virtud de los servicios que prestan a <b>R</b> .
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la cláusula 14.	
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la cláusula 14 de las CG.	

**12.** Cualquier modificación del Contrato deberá ser comunicada por **R** al Cliente. Si el Cliente no estuviera conforme con la modificación propuesta, podrá comunicar a **R** su voluntad de resolver el contrato en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación (CG 17).

**13.** El presente contrato se registrará por la legislación española: Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones R.D. 889/2009 de 22 de mayo; Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias; cualquier otra que resulte de aplicación (CG 19).